

ACTA N.º 3

Correspondiente a la sesión celebrada el día **23 de enero de 2026**, con objeto de analizar y, en su caso, aprobación de la documentación previa presentada por la entidad propuesta como adjudicataria, a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica, para la adjudicación del **CONTRATO DEL SERVICIO “PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA” EN LA PROVINCIA DE GRANADA. CONTR: 2025/656810.**

ASISTENTES:

D. SERGIO FERNÁNDEZ CARA
Jefe del Servicio Planificación y Racionalización
Recursos. PRESIDENTE SUPLENTE.
D. JUAN ANDRÉS MOLLINEDO SANTANA
Representante de la Intervención
Provincial.
D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico.
D^a. AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa de la Sección de Gestión
Económica y Contratación. VOCAL
D^a. BEATRIZ LÓPEZ VIDAL
Jefa de Servicio de Prevención y
Apoyo a la Familia. VOCAL.
D^a. MARIA DEL MAR VALENZUELA DOÑA
Titulada Superior. VOCAL.
D. JORGE MORENO GARCÍA
Negociado Contratación. VOCAL.
D^a. LUCIA HUELTES HUELTES
Titulada Superior. VOCAL.
D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO
Titulado Grado Medio. SECRETARIO.

En Granada, siendo las **09:00 horas** del día **VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia del Jefe del Servicio Planificación y Racionalización Recursos, Sergio Fernández Cara**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Analizar y, en su caso, aprobación de la documentación previa presentada por la entidad propuesta como adjudicataria, a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

Calle Ancha de Gracia, 6. 18002- Granada.

Teléfono: 958 02 46 00. Fax: 958 02 46 94



SERGIO FERNANDEZ CARA		23/01/2026 10:52:25	PÁGINA: 1 / 3
MANUEL JOSE DIAZ PORTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwe8Y901mjK9OCv841F5bTPmDvX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por el Presidente se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

A instancias del Sr. Presidente, se procede a la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Con fecha 16 de enero de 2026 se acordó en la Mesa de Contratación requerir al adjudicatario propuesto la documentación previa a la adjudicación dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, y de acuerdo a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora y declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- b) Documentos acreditativos de la representación.
- c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- d) Documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios.
- e) Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.
- f) Documentación justificativa que acredite la condición de tomador de un seguro de Responsabilidad Civil que cubra el servicio.
- g) Obligaciones tributarias.
- h) Obligaciones con la Seguridad Social.
- i) Impuesto sobre Actividades Económicas.
- j) Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- k) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- l) Garantía definitiva por valor de 11.724,00 €.
- m) Declaración responsable de protección de menores.
- n) Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.

Apreciado por la Mesa de Contratación que la entidad presenta, electrónicamente, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación requerida en plazo, tras su estudio, se acuerda lo siguiente:



SERGIO FERNANDEZ CARA		23/01/2026 10:52:25	PÁGINA: 2 / 3
MANUEL JOSE DIAZ PORTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwe8Y901miK9OCv841F5bTPmDvX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDA

ELEVAR A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN al Órgano de Contratación al ADJUDICATARIO, como oferta más ventajosa, ajustándose a los Pliegos:

**ASOCIACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN CON MENORES EN RIESGO SOCIAL
"IMERIS" NIF G18518183**

Para ello se le notificará la adjudicación del citado contrato.

El acta correspondiente a este acto se publicará en el Perfil del Contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA

Fdo. Sergio Fernández Cara

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Manuel José Díaz Portero



SERGIO FERNANDEZ CARA		23/01/2026 10:52:25	PÁGINA: 3 / 3
MANUEL JOSE DIAZ PORTERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwe8Y901mjK9OCv841F5bTPmDvX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	